



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO 4 CARGOS PROF. ADJUNTO - PRIVADO V - EX-2022-00243715- -
UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00243715- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que tal convocatoria fue realizada mediante Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad RHCD N°439/2017 y RHCD N°18/2018 y aprobadas mediante Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba: RHCS N°565/2018;

Que en orden 30 de estas actuaciones corre agregado el Dictamen producido por el Tribunal interviniente que propone el siguiente orden de mérito: 1.- GUSTAVO BONO, 2.- MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES, 3.- LIDIA LASAGNA, 4.- RAQUEL MOYANO, 5.- ADRIANA GARAY y 6.- RONALD MARMISOLLE GUARISCO;

Que conforme constancias de orden 30/35 de autos, el dictamen prealudido no ha sido objeto de impugnación;

Que resulta necesario mencionar que el señor Profesor Gustavo Bono ha resultado primero en el orden de mérito contenido en el Dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Titular en esta asignatura: “Derecho Privado V” de esta Casa de Estudios, que tramita mediante expediente electrónico EX-2022-00240320- -UNC-ME#FD, el cual no ha sido objeto de impugnación, conforme constancias de ordenes 29/35 de dichas actuaciones;

Que en virtud de ello, conforme lo preceptuado por el ap. a) del artículo 20° de la Ordenanza del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°8/86 (t.o. RR 433/2009), corresponde: a) aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.-

GUSTAVO BONO, 2.- MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES, 3.- LIDIA LASAGNA, 4.- RAQUEL MOYANO, 5.- ADRIANA GARAY y 6.- RONALD MARMISOLLE GUARISCO y b) Designar Profesor Adjunto y Profesoras Adjuntas, por concurso, en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Mariano Eduardo Pelliza Palmes Legajo N°43.552, DNI 25.649.320 y a las señoras Profesoras Lidia Dora Lasagna, Legajo N°37.946, DNI 12.145.137, Raquel Virginia Moyano, Legajo N°31.201, DNI 13.682.569 y María Adriana del Valle Garay, Legajo N°36.854, DNI 17.987.517;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1.- GUSTAVO BONO, 2.- MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES, 3.- LIDIA LASAGNA, 4.- RAQUEL MOYANO, 5.- ADRIANA GARAY y 6.- RONALD MARMISOLLE GUARISCO.

Artículo 2: Designar Profesor Adjunto y Profesoras Adjuntas, por concurso, en la asignatura “Derecho Privado V” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Mariano Eduardo Pelliza Palmes, Legajo N°43.552, DNI 25.649.320 y a las señoras Profesoras: Lidia Dora Lasagna, Legajo N°37.946, DNI 12.145.137, Raquel Virginia Moyano, Legajo N°31.201, DNI 13.682.569 y María Adriana del Valle Garay, Legajo N°36.854, DNI 17.987.517.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Dirección de Personal y Área Económica Financiera de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.